MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

14219 RESOLUCION de 24 de mayo de 1993, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes de Vivienda.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes de Vivienda, convocada por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 9 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia

de personal, y a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, resuelve:

Primero.—Nombrar funcinarios de carrera del Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes de Vivienda, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución por orden de puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 24 de mayo de 1993.—El Secretario, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Subsecretario del Ministerio de Justicia e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO Cuerpo de Aparejadores y Ayudantes de Vivienda

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento	Sistema de acceso
1	5117699635 A1012	Latova Ortega, José Luis	Justicia	Madrid	7- 4-1951	Libre.
2	2263011068 A1012	Martínez Ruiz, Francisco	O. P. T.	Madrid	22- 3-1957	P. interna.
3	5135729535 A1012	Bautista Esteban, Aurora	O. P. T	Madrid	9- 5-1963	Libre.
4	5029242957 A1012	García García, Miguel Angel	Justicia	Madrid	3-10-1958	Libre.
5	0138125624 A1012	Ballesteros Manrique, Ricardo Fco			2- 4-1951	Libre.
6	2596879568 A1012	Salazar Vela, José María	Justicia	Madrid	5- 1-1962	Libre.
7	0217805702 A1012	Albert Santonia, Luis Fernando		Madrid	30- 4-1949	Libre.
8	5028756124 A1012	Moraleja Gómez, Angel	O. P. T	Madrid	20- 1-1958	Libre.
9	5068222602 A1012	Cabeza Sahuguillo, José Luis	O. P. T	Madrid	28- 8-1955	Libre.
10	1180241746 A1012	Valiño López, Raúl Francisco			27- 2-1967	Libre.
11	1308018457 A1012	Ortega Andrés, Miguel Angel			9-10-1956	Libre.

UNIVERSIDADES

14220

RESOLUCION de 15 de abril de 1993, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de esta Universidad.

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad de fecha 18 de enero de 1993 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de la Universidad Autónoma de Madrid los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el período de prácticas previsto en el anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, de Resolución de fecha 24 de julio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), procede el nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad Autónoma de Madrid,

Este Rectorado, en uso de sus competencias y conforme a lo dispuesto en el artículo 71 del Estatuto de esta Universidad, apro-

bado por Real Decreto 1085/1989, de 1 de septiembre, y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad Autónoma de Madrid, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1985, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el citado artículo 10 de la Ley 53/1984.